

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Rescindir la venta dispuesta mediante Decreto—Ley N° 1952/63, con devolución del precio de venta sin intereses y reinscripción del inmueble objeto de la misma a nombre del Estado Provincial.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 23-11-2024 07:49:51

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*